



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
8 de abril de 2009  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2009**

Nueva York, 26 de mayo a 5 de junio de 2009

Tema 14 del programa provisional

**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento el programa para Burundi**

Asistencia indicativa propuesta:  
del UNFPA

16,5 millones de dólares: 10,5 millones  
de dólares con cargo a los recursos ordinarios  
y 6 millones de dólares mediante  
modalidades de financiación o de otro tipo,  
incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2010-2014)

Ciclo de asistencia: Séptimo

Categoría según la decisión 2007/42: A

**Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico**

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	4,5	2,5	7,0
Igualdad entre los géneros	2,0	3,0	5,0
Población y desarrollo	2,0	0,5	2,5
Coordinación y asistencia al programa	2,0	–	2,0
<b>Total</b>	<b>10,5</b>	<b>6,0</b>	<b>16,5</b>



## I. Análisis de la situación

1. La población de Burundi se estima en algo más de 8 millones, de los cuales el 52% son mujeres. Un 92% de la población vive en las zonas rurales y depende primordialmente de la agricultura para su subsistencia. Un 66% tiene menos de 25 años, y un 55% vive con menos de un dólar al día. La tasa de crecimiento anual de la población es de aproximadamente el 2,5%. La densidad de población, estimada en 290 personas por kilómetro cuadrado, llega a 500 personas en algunas provincias, lo que da lugar a conflictos y violaciones de los derechos humanos.

2. La esperanza de vida descendió de 52 años en 1990 a 47,4 años en 2007, debido al aumento de la pobreza y la malnutrición, los efectos de la guerra civil, y el consiguiente derrumbe del sistema de salud. La tasa total de fecundidad se sitúa en 6,3 hijos por mujer. El porcentaje de partos que tienen lugar en centros de salud han aumentado de un 20,4% en 2003 a un 41,3% en 2007, debido a un decreto de 2006 por el que se concede el cuidado de la salud gratuito a los niños menores de cinco años y a las madres que den a luz. No obstante, la tasa de mortalidad materna sigue siendo alta, con más de 800 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Los factores que contribuyen a esta situación incluyen la mala calidad de los servicios de salud, las barreras culturales y el escaso uso de los servicios de planificación familiar. El acceso a servicios e información en materia de salud reproductiva es deficiente, especialmente para los jóvenes. El uso de anticonceptivos modernos era de un 9,4% en 2007. Se estima que las necesidades de planificación familiar no satisfechas representaban un 20% en 2002.

3. La tasa de infección por el VIH se redujo de un 3,2% en 2002 a un 2,9% en 2007, pero algunos grupos de población están más afectados que otros. Entre los jóvenes de 15 a 24 años, la tasa de infección por el VIH aumentó de un 2,5% en 2002 a un 3,1% en 2007. Entre los trabajadores del sexo de 15 a 24 años, la tasa es de un 24,3%. La tasa es más alta entre las mujeres que entre los hombres en todos los grupos de edad.

4. El Gobierno ha realizado esfuerzos para reducir las desigualdades y la discriminación existentes entre los géneros, pero las desigualdades persisten, especialmente con respecto a la enseñanza secundaria, las oportunidades económicas y la adopción de decisiones. Las mujeres tienen problemas para acceder a los recursos, debido a su baja situación social y a la ausencia de una ley sobre los derechos de herencia y matrimoniales. La violencia conyugal es habitual y culturalmente aceptada. La violencia basada en el género se da de forma generalizada y afecta incluso a mujeres jóvenes y niños. Sin embargo, la violencia basada en el género relacionada con la guerra ha descendido. El Parlamento aprobó recientemente un código penal que contempla medidas más enérgicas contra los que cometen actos de violencia de género.

5. El tratado de paz de 2005 puso fin a la guerra civil, que había comenzado en 1993. La asistencia humanitaria está cediendo paso a los esfuerzos para construir comunidades, reintegrar a los repatriados y desmovilizar a los soldados, además de reconstruir los sistemas gubernamentales a todos los niveles. Esto incluye el apoyo necesario para la recopilación y el análisis de datos, la planificación, la prestación de servicios básicos, y la protección de los derechos humanos.

## II. Cooperación anterior y enseñanzas extraídas

6. El UNFPA y el Gobierno han prorrogado el sexto programa para Burundi hasta finales de 2009. El programa, que se había centrado en la ayuda humanitaria, ha sido reorientado hacia la reconstrucción posterior a los conflictos. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), que se convirtió en la estrategia integrada de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, también se prorrogó a lo largo de 2009.

7. El sexto programa para Burundi ha contribuido a la consolidación de la paz a través de un proyecto de recuperación y reconciliación de la comunidad en el que participaron los jóvenes. Financiado a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, este proyecto amplió y adaptó las actividades de los jóvenes para responder a las necesidades de una situación posterior a los conflictos.

8. En la esfera de la salud reproductiva, el programa ha ayudado a mejorar el acceso y aumentar el uso de los servicios de salud, especialmente los servicios de salud reproductiva. En el contexto de la prevención del VIH, el programa se centró en la integración de la prevención del VIH en las actividades generales de salud reproductiva, haciendo hincapié en los esfuerzos dirigidos a los jóvenes. El programa ha llamado la atención sobre el problema de la fístula obstétrica y ha contribuido a crear capacidad local para el tratamiento de casos sencillos. El programa propuesto promueve la inclusión del tratamiento de la fístula en los servicios de salud gratuitos y la prevención de la fístula como parte de la atención obstétrica.

9. En la esfera de población y desarrollo, el UNFPA ha proporcionado conocimientos técnicos y de gestión para el censo de población de 2008. El programa ha establecido redes para parlamentarios y jóvenes, que han desempeñado un papel decisivo en el avance de la legislación correspondiente al programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). El programa para Burundi ha subrayado la necesidad de contar con unas bases de datos sociodemográficas más eficaces y accesibles, y de una política nacional sobre la población.

10. En la esfera de la igualdad entre los géneros, en el marco del programa para Burundi se realizaron campañas de sensibilización en apoyo de una legislación que promueva la igualdad entre los géneros y el procesamiento de la violencia basada en el género. Sin embargo, una coordinación deficiente, unos servicios insuficientemente integrados y la baja calidad de la atención médica entorpecieron la campaña contra la violencia basada en el género. Estos problemas destacaron la necesidad de: a) mejorar la coordinación entre los asociados; (b) mejorar la promoción de las políticas; e (c) integrar la atención médica y psicológica para las víctimas de la violencia basada en el género.

11. A pesar de los logros alcanzados con el anterior programa, persisten los desafíos. Entre ellos figuran: las altas tasas de mortalidad materna y la violencia basada en el género; el acceso limitado a los servicios de salud y planificación familiar; y la escasa capacidad de las instituciones gubernamentales. El programa propuesto se centra en: a) promover la aplicación de la legislación vigente, los tratados y las convenciones internacionales; b) mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva y promover su uso; y c) aumentar la accesibilidad de los datos.

12. Un nuevo desafío del nuevo programa para Burundi será apartarse del actual enfoque basado en la crisis, que dependía principalmente de los asociados en la ejecución no gubernamentales. Si bien este enfoque había tenido éxito en el pasado, ahora es necesario avanzar hacia un enfoque basado en la creación de sistemas y el fomento de la capacidad nacional. La cooperación en el futuro se basará en un enfoque fortalecido basado en los derechos humanos.

### **III. Programa propuesto**

13. El UNFPA y el Gobierno han alineado el programa con la estrategia nacional de reducción de la pobreza, el Programa de Acción de la CIPD, los objetivos de desarrollo del Milenio, el MANUD para 2010-2014, el plan estratégico del UNFPA para 2008-2011, y el plan de acción de Maputo. El UNFPA ha desarrollado el programa en estrecha colaboración con el Gobierno y los asociados para el desarrollo, sobre la base de las recomendaciones de la evaluación final del anterior programa.

14. El UNFPA y el Gobierno han desarrollado el programa para Burundi como parte de los esfuerzos de recuperación posteriores a los conflictos. El programa apoyará las intervenciones a nivel comunitario, al tiempo que apoyará la planificación estratégica y el proceso de coordinación a nivel central, de acuerdo con las prioridades gubernamentales, y en coordinación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Las organizaciones no gubernamentales experimentadas seguirán siendo asociados clave.

15. El objetivo del programa es integrar los principios de la CIPD en la recuperación de la comunidad, la gobernanza democrática y los esfuerzos en materia de derechos humanos, lo que permitirá a los burundianos contribuir a la paz y a un desarrollo equitativo. El programa consta de tres componentes: a) derechos en materia de procreación y salud reproductiva; b) igualdad entre los géneros; y c) población y desarrollo.

#### *Componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva*

16. Este componente contribuye al resultado del MANUD en el ámbito de los servicios sociales básicos, y concretamente a los productos relativos a los servicios de salud y la prevención del VIH y el SIDA. El programa fomentará la capacidad en la esfera de la salud reproductiva y planificación de la familia, aplicando un enfoque basado en los derechos humanos, y apoyará unos servicios integrados para adolescentes y jóvenes.

17. El resultado que se prevé obtener de este componente es el siguiente: para 2014, el acceso, por parte de las comunidades, a unos servicios de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva, incluidos los servicios relacionados con la prevención y detección del VIH, y utilización de los mismos, teniendo en cuenta las necesidades de diversos grupos de población. Este resultado se logrará mediante tres productos.

18. *Producto 1: Se mejora la capacidad de los sistemas de salud nacionales para garantizar partos seguros, atención obstétrica de emergencia, planificación de la familia, asesoramiento sobre el VIH, y para asegurar el abastecimiento de productos relacionados con la salud reproductiva.* El UNFPA, junto con la

Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), apoyará una formación de repaso destinada al personal de los servicios de salud y la reforma de la capacitación paramédica. El UNFPA también trabajará con los asociados para mejorar la seguridad del abastecimiento de productos relacionados con la salud reproductiva y el sistema de remisión de casos clínicos, y para suministrar materiales y equipos.

19. *Producto 2: Mayor demanda de servicios de salud reproductiva, incluidos la planificación de la familia y la prevención y detección del VIH.* El programa creará demanda a través de campañas de comunicación dirigidas a los dirigentes comunitarios y a las poblaciones destinatarias.

20. *Producto 3: Los centros para jóvenes y de salud proporcionan un conjunto mínimo de servicios para adolescentes y jóvenes que tienen en cuenta las cuestiones de género, incluido el asesoramiento sobre la prevención del VIH y los análisis voluntarios.* El UNFPA proporcionará estos servicios conjuntamente con el UNICEF, la OMS y las organizaciones no gubernamentales. El programa se centrará en los jóvenes desempleados, así como en intervenciones integradas relacionadas con la salud y las aptitudes para toda la vida de los jóvenes.

21. El programa llevará a cabo actividades relacionadas con el VIH y el SIDA en el marco del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. El UNFPA aplicará un enfoque de la salud reproductiva basado en los derechos humanos, utilizando encuestas para evaluar el cumplimiento de derechos tales como el derecho a planificar la propia familia, el derecho a no ser objeto de discriminación por motivos de género, y los derechos de adolescentes y jóvenes.

#### *Componente de igualdad entre los géneros*

22. Este componente contribuye al resultado del MANUD relativo al establecimiento de una cultura de los derechos humanos. El UNFPA tiene experiencia en la utilización de datos demográficos para la promoción, y en programas para luchar contra la violencia basada en el género y proporcionar atención médica a las víctimas. Los esfuerzos del UNFPA complementarán los del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) en cuestiones judiciales y del UNICEF en la esfera de la protección de los niños.

23. El resultado que se prevé obtener de este componente es el siguiente: para 2014, fortalecer los sistemas, instituciones y mecanismos nacionales que promueven la igualdad entre los géneros, previenen la violencia basada en el género y proporcionan una atención integrada a las víctimas, así como fomentar una cultura de los derechos humanos. Este resultado se logrará mediante dos productos.

24. *Producto 1: Se aprueban leyes que protegen y promueven la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se establecen mecanismos de aplicación y se realizan campañas de información y sensibilización de la población.* Este resultado se logrará mediante: a) la promoción de un cambio legislativo; b) la movilización de los asociados del Gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil que prestan asesoramiento jurídico, rehabilitación y capacitación para ganarse la vida, así como información, promoción y educación no formal sobre la violencia basada en el género; y c) la información a mujeres y niñas acerca de la violencia basada en el género y su derecho a pedir justicia, y la orientación de las víctimas hacia la

asistencia jurídica y los servicios de que disponen, incluidos el asesoramiento y la rehabilitación.

25. *Producto 2: Los servicios locales de salud, apoyo comunitario y justicia son capaces de proporcionar una atención de alta calidad, de manera coordinada, a las víctimas de la violencia basada en el género en la mayoría de las provincias.* Para lograr este resultado, el programa se centrará en la atención médica, el más habitual punto de entrada para las víctimas, en asociación con las organizaciones de la sociedad civil responsables de los centros de remisión de casos y capacitación. El programa también colaborará con el UNICEF y el UNIFEM para integrar los aspectos comunitarios y jurídicos de la violencia basada en el género.

#### *Componente de población y desarrollo*

26. Este componente guarda relación con el resultado del MANUD relativo a la capacidad nacional para dirigir un sistema de planificación estratégica participativo. El resultado que se prevé obtener del programa es el siguiente: para 2014, mejora y utilización por parte del Gobierno de los sistemas de información nacional y la producción y el análisis de los datos socioeconómicos para dirigir un proceso participativo destinado a elaborar, aplicar, vigilar y evaluar la nueva estrategia de reducción de la pobreza y las estrategias sectoriales. El componente se centrará en dos productos.

27. *Producto 1: Se facilita el acceso a información y datos demográficos y socioeconómicos desglosados a niveles nacional, sectorial y descentralizado.* Este resultado se logrará mediante: a) análisis y difusión de los resultados del censo de población y vivienda de 2008; b) promoción de recursos y movilización técnica para la realización de la encuesta demográfica y de salud de 2010; y c) capacitación institucional y técnica del sistema nacional de estadística para reforzar, utilizar y mantener unos sistemas de información de gestión integrados.

28. *Producto 2: Se fortalece la capacidad de los encargados de adoptar decisiones y de los organismos de ejecución encargados de los programas de desarrollo a niveles central y subnacional para reconocer los vínculos entre la población y el desarrollo.* Las estrategias incluirán: a) la promoción del uso de datos desglosados para lograr un alto nivel de calidad en la programación y la rendición de cuentas a todos los niveles, especialmente al abordar cuestiones de pobreza, género, igualdad y VIH; b) la realización de investigaciones orientadas a políticas sobre los vínculos entre la población, la pobreza y el medio ambiente; c) el desarrollo de capacidad técnica para integrar las cuestiones de población, salud reproductiva y género en los programas de desarrollo a niveles nacional, sectorial y descentralizado; y d) el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los diferentes interesados que participan en la esfera de la población y el desarrollo.

## **IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa**

29. El Gobierno coordinará el programa. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional se ocupará de la coordinación general, mientras que el Ministerio de Planificación y Reconstrucción, el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Derechos Humanos y de Género se ocuparán de la coordinación y aplicación de los tres componentes en sus respectivas esferas.

30. El UNFPA y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas elaborarán programas y proyectos conjuntos en las esferas de la violencia basada en el género, los datos sociodemográficos, la reducción de la mortalidad y morbilidad materna y neonatal, y las cuestiones humanitarias.

31. El UNFPA elaborará un plan de seguimiento y evaluación basado en los planes de seguimiento y evaluación del MANUD y en la estrategia nacional de reducción de la pobreza. El programa hará hincapié en la aplicación nacional a través de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, utilizando el enfoque armonizado en las transferencias de efectivo. El programa utilizará datos básicos e indicadores del censo de 2008, la encuesta a base de indicadores múltiples, la encuesta sociodemográfica y otras encuestas pertinentes.

32. La oficina en el país se compone de un representante, un representante auxiliar, un director de operaciones, tres oficiales de programas, dos asistentes de programas y ocho funcionarios de apoyo. Será necesario reforzar la capacidad de la oficina contratando más personal tanto nacional como internacional. La oficina en el país utilizará la asistencia técnica de la Oficina Regional de África y las oficinas subregionales de Johannesburgo y Dakar; otras unidades técnicas de la sede; el programa de Cooperación Sur-Sur; y de otras fuentes, según proceda.

## Marco de resultados y recursos para Burundi

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<b>Prioridad nacional</b> (estrategia nacional de reducción de la pobreza): desarrollo del capital humano				
<b>Resultado del MANUD:</b> las comunidades tienen un acceso equitativo a los servicios sociales básicos y la capacidad para garantizar su gestión				
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	<p><b>Resultado:</b></p> <p>Para 2014, por parte de las comunidades, a unos servicios de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva, incluidos los servicios relacionados con la prevención y detección del VIH, y utilización de los mismos, teniendo en cuenta las necesidades de diversos grupos de población.</p> <p><b>Indicadores del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de partos que tienen lugar en las estructuras de salud</li> <li>• Número de parejas que utilizan la planificación familiar anualmente</li> <li>• Tasa de análisis voluntarios del VIH</li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b> Se mejora la capacidad de los sistemas de salud nacionales para garantizar partos seguros, atención obstétrica de emergencia, planificación de la familia, asesoramiento sobre el VIH, y para asegurar el abastecimiento de productos relacionados con la salud reproductiva</p> <p><b>Producto 2:</b> Mayor demanda de servicios de salud reproductiva, incluidos la planificación de la familia y la prevención y detección del VIH.</p> <p><b>Producto 3:</b> Los centros para jóvenes y de salud proporcionan un conjunto mínimo de servicios para adolescentes y jóvenes que tienen en cuenta las cuestiones de género, incluido el asesoramiento sobre la prevención del VIH y los análisis voluntarios</p> <p><b>Indicadores de producto:</b></p> <p>Porcentaje de estructuras de salud que ofrecen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención obstétrica de emergencia (básica y completa)</li> <li>• Servicios de salud orientados a los jóvenes</li> <li>• Asesoramiento y métodos de planificación familiar</li> <li>• Tasa de análisis voluntarios del VIH en provincias objetivo</li> </ul>	<p>Ministerio de Salud Pública;</p> <p>Ministerio de la Juventud, Deporte y Cultura, Ministerio para combatir el VIH/SIDA</p> <p>UNICEF;</p> <p>OMS; organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>7 millones de dólares (4,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>



<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<b>Prioridad nacional</b> (estrategia nacional de reducción de la pobreza): mejor gobernanza y seguridad				
<b>Resultado del MANUD:</b> las comunidades, así como las instituciones y los mecanismos que protegen y promueven los derechos humanos, están mejor equipados para reducir el número de violaciones de los derechos humanos y para establecer una cultura de los derechos humanos				
Igualdad entre los géneros	<p><b>Resultado:</b> Para 2014, fortalecer los sistemas, instituciones y mecanismos nacionales que promueven la igualdad entre los géneros, previenen la violencia basada en el género y proporcionan una atención integrada a las víctimas, así como fomentar una cultura de los derechos humanos</p> <p><b>Indicadores del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de mecanismos de aplicación de la legislación que protegen y promueven los derechos de las mujeres</li> <li>Número de víctimas atendidas</li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b> Se aprueban leyes que protegen y promueven la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se establecen mecanismos de aplicación y se realizan campañas de información y sensibilización de la población</p> <p><b>Indicadores de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de una ley sobre los derechos de herencia y matrimoniales</li> <li>Existencia de una ley sobre la salud reproductiva</li> <li>Existencia de una ley específica sobre la violencia basada en el género</li> <li>Establecimiento de mecanismos de aplicación eficaces de las leyes anteriores</li> <li>Número de comunidades sensibilizadas</li> </ul> <p><b>Producto 2:</b> Los servicios locales de salud, apoyo comunitario y justicia son capaces de proporcionar una atención de alta calidad, de manera coordinada, a las víctimas de la violencia basada en el género en la mayoría de las provincias</p> <p><b>Indicadores de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de provincias en las que los proveedores de servicios han recibido cursos de capacitación y otro tipo de apoyo necesario</li> <li>Número de provincias en las que se cumplen los criterios para una atención eficaz y coordinada de las víctimas</li> </ul>	<p>Ministerios de: Derechos Humanos y de Género; Justicia; Salud Pública; y Seguridad Pública</p> <p>UNICEF; UNIFEM, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</p>	5 millones de dólares (2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 3 millones de dólares con cargo a otros recursos)

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<b>Prioridad nacional</b> (estrategia nacional de reducción de la pobreza): mejor gobernanza y seguridad				
<b>Resultado del MANUD:</b> las instituciones gubernamentales clave tienen la capacidad necesaria para dirigir un proceso de planificación estratégica participativo, que incluye actores nacionales e internacionales, y que toma en consideración las normas y obligaciones regionales e internacionales				
Población y desarrollo	<p><b>Resultado:</b></p> <p>Para 2014, mejora y utilización por parte del Gobierno de los sistemas de información nacional y la producción y el análisis de los datos socioeconómicos para dirigir un proceso participativo destinado a elaborar, aplicar, supervisar y evaluar la nueva estrategia de reducción de la pobreza y las estrategias sectoriales.</p> <p><b>Indicadores del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de información de gestión integrados y operativos, con indicadores de género</li> <li>• Número de ministerios e instituciones destinatarias capaces de integrar las cuestiones de población y de género en planes y estrategias sectoriales</li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b> Se facilita el acceso a información y datos demográficos y socioeconómicos desglosados a niveles nacional, sectorial y descentralizado</p> <p><b>Indicadores de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de informes de análisis publicados</li> <li>• Bases de datos integradas operativas y actualizadas con datos actualizados de encuestas</li> <li>• Número de planificadores que han recibido formación sobre el uso de datos de alta calidad a nivel central, sectorial y descentralizado</li> </ul> <p><b>Producto 2:</b> Se fortalece la capacidad de los encargados de adoptar decisiones y de los principales organismos de ejecución encargados de los programas de desarrollo a niveles central y subnacional para reconocer los vínculos entre la población y el desarrollo</p> <p><b>Indicadores de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de políticas nacionales actualizadas, estrategias, planes de acción y marcos de seguimiento y evaluación adoptados y utilizados</li> </ul>	<p>Ministerios de: Desarrollo Comunitario; Derechos Humanos y de Género; Planificación y Reconstrucción; Salud Pública; Interior; y Juventud, Deporte y Cultura</p> <p>PNUD UNICEF; Banco Mundial</p> <p>Asamblea Nacional; Senado; Ministerios de: Derechos Humanos y de Género; Planificación y Reconstrucción; y Salud Pública</p> <p>sistema de las Naciones Unidas</p>	2,5 millones de dólares (2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política nacional sobre la población adoptada y aplicada</li> <li>• Existencia de una unidad de investigación y planificación funcional dentro del Ministerio de Derechos Humanos y de Género</li> <li>• Participación de redes y organizaciones de jóvenes en los diálogos sobre promoción y políticas</li> <li>• Porcentaje de instituciones nacionales con competencia técnica para integrar los dimensiones de población, salud reproductiva, VIH y género en los programas y estrategias nacionales y sectoriales</li> </ul>	Organizaciones de la sociedad civil; medios de comunicación	<hr/> Total para gastos de coordinación y asistencia del programa: 2,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios

